

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE COCLÉ

DISTRITO DE OLÁ

CONCEJO MUNICIPAL DE OLÁ

ACUERDO N.º 005

(DEL 9 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLÁ, AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOTE MUNICIPAL.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 9 del artículo N.º 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, es función del Concejo Municipal, expedir acuerdos referentes a materias vinculadas a las competencias del Municipio.

Que, el numeral 9 del artículo 17, de la Ley N.º 106 de 1973, modificada por la Ley N.º 52 de 1984, expresa que los concejos municipales tendrán competencia exclusiva para reglamentar el uso, arrendamiento, venta y adjudicación de los solares o lotes y demás bienes municipales que se encuentren dentro de las áreas y ejidos de las poblaciones, así como los demás terrenos municipales.

Que, mediante Nota N.º 178-26 AMDO, fechada 04 de Junio del 2026, la Alcaldía Municipal de Olá, solicita a esta Cámara Edilicia la aprobación de un Acuerdo Municipal mediante el cual el Concejo Municipal de Olá, autorice la adjudicación de Lote Municipal.

Que, en reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Olá, celebrada el día nueve (09) de Junio de 2026, se aprobó la realización de los trámites correspondientes para la adjudicación de Lote Municipal.

Que, el Artículo Séptimo del Acuerdo N.º 003 del 6 de Enero de 2009, establece lo siguiente: “El Alcalde Municipal del Distrito comunicará al Concejo Municipal mediante providencia, sobre la tramitación de lotes de terrenos y solicitará que autoricen mediante Acuerdo Municipal dichas adjudicaciones a cada poseedor beneficiario”.

Que, esta providencia se comunicara mediante edicto, en los estrados de la Alcaldía Municipal, por término de tres (3) días calendario, antes de ser llevados al Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la adjudicación de los predios respectivos, al poseedor beneficiario: XIAO HUA QIU con Cédula de Identidad Personal N.º E-8-57675, XIAOQIN ZHONG con Cédula de Identidad Personal N.º E-8-90541 y SAM JIMMING XIAO ZHONG con Cédula de Identidad Personal N.º 2-750-1659, de la Finca N.º 14732, Rollo 5086, Documento 3, un área de 0 HAS + 3422.15 M²; el precio se establece en B/. 0.35 áreas céntricas y B/. 0.25 áreas adyacentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facilitar al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal de Olá, a firmar dicho Acuerdo y publicarlo en la secretaría del Concejo Municipal por el término de diez (10) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acuerdo a la Alcaldía de Olá, Tesorería y Archivo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su Sanción y Promulgación.

FUNDAMENTO LEGAL: Acuerdo N.º 003 del 6 de Enero de 2009.

DADO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OLÁ, A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Firmado,



H.R. AQUILINO VILLARREAL

Presidente del Concejo Municipal de Olá





LIC. MARILEIDYS GÓMEZ

Secretaria

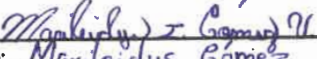
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha de Certificación:



Marileidys Gómez

Secretaria del Concejo

15/7/2026

511. REPÚBLICA DE PANAMÁ - PROVINCIA DE COCLÉ - ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLÁ.

SANCIÓN N.º 005-AMDO

Olá, doce (12) de Junio de dos mil veintiséis (2026).

VISTOS:

APRUEBESE EL ACUERDO N.º 005 (DEL 9 DE JUNIO DE 2026), POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLÁ, AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOTE MUNICIPAL.

Remítase el presente Acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho del origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

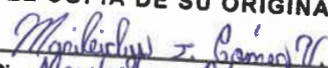
DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLÁ, A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

Firmado,


H.A. ARCENIO ORTÍZ
Alcalde del Distrito de Olá




MARIBEL PINZÓN
Secretaria

FIEL COPIA DE SU ORIGINAL	
Firma:	
Nombre:	Maribel Pinzón
Cargo:	Secretaria del Concejo
Fecha de Certificación:	15/7/2026